

**POR EL CUAL SE APRUEBA EL DIPLOMADO EN DIRECCIÓN DE
MARKETING DIGITAL Y E-COMMERCE**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE
CARTAGENA – Umayor**, en uso de sus facultades legales y estatutaria y,

CONSIDERANDO

Que, la digitalización dejó de ser una tendencia emergente para convertirse en una realidad que transforma la manera en que las personas se relacionan, consumen y trabajan, hoy las empresas compiten no solo en escenarios físicos, sino también en mercados virtuales donde la rapidez, la innovación y la experiencia del cliente son determinantes.

Que, en contexto global, el marketing digital y el comercio electrónico se han consolidado como pilares estratégicos para asegurar la permanencia y crecimiento de las organizaciones.

Que, según la UNCTAD (2022), las ventas globales de e-commerce superaron los 5,5 billones de dólares en 2022, con proyecciones de crecimiento sostenido, sin embargo, muchas organizaciones aún enfrentan brechas significativas: campañas que no logran el impacto esperado, bajo nivel de conversión en ventas y dificultades para fidelizar clientes. Esta situación evidencia la falta de personal capacitado para aprovechar estratégicamente las herramientas digitales.

Que, la Umayor ofertará el Diplomado en Dirección de Marketing Digital y E-commerce, el cual es un programa diseñado para responder a la transformación que viven las organizaciones en la era digital. La globalización de los mercados, la adopción masiva de internet y el crecimiento sostenido del comercio electrónico han cambiado la relación entre empresas y consumidores.

Que, este programa ofrece una formación integral que combina teoría y práctica, orientada al desarrollo de competencias en analítica digital, gestión de campañas publicitarias en línea, posicionamiento en buscadores (SEO/SEM), redes sociales, comercio electrónico y automatización de marketing.

Que, el Diplomado en Dirección de Marketing Digital y E-commerce surge como respuesta a la necesidad de formar profesionales capaces de integrar conocimientos técnicos y habilidades estratégicas para liderar proyectos digitales, impulsar la competitividad empresarial y generar experiencias de valor sostenibles en la economía digital.

Que, este diplomado tiene un objetivo general, unos objetivos específicos, así como una metodología, con su plan de estudio correspondiente.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el Diplomado en Dirección de Marketing Digital y E-commerce en la institución Universitaria Mayor de Cartagena – Umayor.

ARTICULO SEGUNDO. El diplomado presenta las siguientes características:

7/

- **Modalidad:** Presencial y/o mediada por TIC.
- **Duración:** 120 horas.
- **Costo:** De acuerdo con las tarifas institucionales definidas para educación continua, según las condiciones de oferta vigentes.
- **Número de Módulos:** 6.
- **Dirigido a:** Profesionales, emprendedores, empresarios, estudiantes y público en general interesados en desarrollar competencias en marketing digital y comercio electrónico.

ARTÍCULO TERCERO. Autorizar al rector para que, a través de Resolución, reglamente su oferta.

ARTÍCULO CUARTO. Notifíquese el presente Acuerdo a la Vicerrectoría Académica, a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, a las Facultades Académicas y a la Dirección de Extensión y Proyección Social, para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO. Publíquese este Acuerdo en la página web institucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los 27 días del mes de marzo de 2026.



JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO
Presidente del Consejo Académico



RAFAEL HERAZO BELTRÁN
Secretario del Consejo Académico

Revisó: Director de Extensión y Proyección Social
Aprobó: Vicerrectoría Académica